

Resolución de Presidencia

Expediente nº: 1461/2021

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección Proceso de Promoción Interna (Auxiliar Administrativo)

ANUNCIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA, EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y EN LA PÁGINA WEB DE LA COMARCA DE LA RIBAGORZA

Por Resolución de Presidencia 95/2022 de fecha 14 de febrero, se ha resuelto lo siguiente en relación con el Proceso de Promoción Interna (Auxiliar Administrativo):

“RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, TRIBUNAL Y CONVOCATORIA

Visto el Acuerdo del Consejo Comarcal en sesión de 30 de septiembre de 2021, por el que se aprobó la convocatoria y las bases reguladoras del proceso de selección para la promoción interna de las plazas vacantes en la Plantilla de Personal 2020.

Finalizado con fecha 8 de diciembre el plazo de presentación de los aspirantes, revisadas las solicitudes de participación recibidas y comprobada la documentación que se establece como requisito para la participación en el proceso de selección, establecidas en la base 3.3 de la convocatoria.

Vistas las designaciones recibidas para la composición del Tribunal.

Esta Presidencia, en virtud de las facultades conferidas por el art. 15 de la Ley 12/2002, de 28 de mayo de creación de la Comarca de La Ribagorza, en consonancia con lo dispuesto en la Ley 7/185, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y demás disposiciones concordantes,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros del Tribunal Calificador a los siguientes empleados públicos:

— *Presidenta:* Dña. Sonia Clúa Ginés (Titular)

Dña. Maite Bardají Lanau (Suplente)

— *Secretaria:* Dña. Ignacio Mariñosa Abadías (Titular)

Dña. Sonia Garuz Celaya (Suplente)

— *Vocales:* Dña. Margarita Araguas Celaya (Titular)

Dña. Nuria Garreta Betorz (Suplente)



Dña. Ana Isabel Doz Claver (Titular)

Dña. M^a Nieves Martínez Batos (Suplente)

— *El Representante de los trabajadores designado por el Comité de Empresa:*

Dña. M^a Luz Lafuerza Castán (Titular)

D. Jorge Torres Toda (Suplente)

Actuarán como Asesores Técnicos y apoyo administrativo del Tribunal Calificador el personal administrativo de la Unidad de RR.HH. de la Comarca de La Ribagorza.

TERCERO. *Convocar a los miembros del Tribunal Calificador, para la elaboración de las pruebas y revisión de los criterios establecidos en las bases el jueves 3 de marzo de 2022 a las 8:30 horas en la Sede Comarcal Casa Heredia*

CUARTO. *Convocar a los aspirantes para la realización de la fase de oposición, que se celebrará el **jueves 3 de marzo 2022 a las 10:30 horas en el Edificio de Sindicatos 1 planta** (C/ Joaquín Costa, 34 Graus), debiendo presentarse con la documentación acreditativa de su identidad.*

QUINTO. *El cotejo de la documentación presentada por los aspirantes que superen la fase de oposición, se realizará en la Unidad de RRHH en la fecha y hora señaladas. Los aspirantes deberán aportar los originales de la documentación, conforme lo dispuesto en la base sexta.*

SEXTO. *Publicar en el Tablón de anuncios de la Comarca, en la Sede Electrónica y en la página web www.ribagorza.org, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio."*

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Presidenta de este Ayuntamiento de Graus, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46

de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Graus, a la fecha que consta en la firma electrónica.

El Presidente,

(firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Marcelino Iglesias Cuartero

